



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

12622

BUENOS AIRES,  
09 NOV. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-012084-16-9 Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., solicita la baja del establecimiento acondicionador alternativo para las especialidades medicinales denominadas GALVUS 50 mg / VILDAGLIPTIN, inscripta bajo el Certificado N° 54.354, ZOMARIST 50 mg / VILDAGLIPTIN, inscripta bajo el Certificado N° 54.533 y GLUCEMIX 50 mg / VILDAGLIPTIN, inscripta bajo el Certificado N° 56.649.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de Agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

12622

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse de baja el establecimiento que realiza el acondicionamiento alternativo KONAPHARMA AG, con domicilio en Netzibodenstrasse 23, D, CH-4133 Pratteln, Suiza, para las Especialidades Medicinales denominadas: GALVUS 50 mg / VILDAGLIPTIN, inscrita en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), bajo el Certificado N° 54.354, ZOMARIST 50 mg / VILDAGLIPTIN, inscrita en el REM bajo el Certificado N° 54.533 y GLUCEMIX 50 mg / VILDAGLIPTIN, inscrita en el REM bajo el Certificado N° 56.649, propiedad de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación en los Certificados N° 54.354, 54.533 y 56.649, cuando se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-012084-16-9

DISPOSICIÓN N°

12622

ys

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.